

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario

ACUERDOS TOMADOS EN SESION 1266-97

CELEBRADA EL 30 DE ABRIL, 1997.

ARTICULO II, inciso 1)

El Consejo Universitario manifiesta su acuerdo en poner en marcha un proyecto sobre la infraestructura física e infraestructura para el desarrollo de innovaciones tecnológicas en el campo de video comprimido y en el campo de informática, de conformidad con lo expuesto por los señores MBA. Rodrigo Arias, la Licda. Mabel León, el Arq. Edwin Chavarría y el Ing. Vigny Alvarado, en la presente sesión. ACUERDO FIRME

ARTICULO II, inciso 3)

SE ACUERDA nombrar al MBA. Rodrigo Arias Camacho, como Rector Interino, del 7 al 21 de mayo y del 30 de mayo al 7 de junio del año en curso, período en que el Rector Titular, Dr. Celedonio Ramírez, se encontrará fuera del país, representando a la Universidad en diferentes eventos. ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 1)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Laboral, sesión 060-97, Art. V (CU-CDL-97-037), del 17 de abril de 1997, en relación con el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría en sesión 987.97, Art. V, referente a las alternativas de nombramiento que puedan utilizarse en el caso de los funcionarios que laboran en las Librerías de la UNED.

Al respecto, **SE ACUERDA:**

1. Solicitar a la Comisión de Reorganización Institucional que, con fundamento en el planteamiento que hizo el Asesor Legal y las observaciones de la Comisión de Desarrollo Laboral, haga llegar un planteamiento al Consejo Universitario.
2. Devolver al Consejo de Rectoría, la propuesta remitida a este Consejo, en Oficio CR-225, con el fin de que presente nuevas alternativas.

ACUERDO FIRME**ARTICULO V, inciso 1)**

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Laboral, sesión 056-97, Art. III (CU.CDL-97-024), del 6 de marzo de 1997, en relación con el perfil y la tabla de valoración del puesto de Director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades.

SE ACUERDA aprobar el siguiente perfil de **DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES** y la tabla de valoración que aparece como Anexo No. 1 a esta acta:

- Licenciado en una Carrera de Ciencias Sociales y Humanidades. Se dará preferencia a quienes ostenten el grado de Maestría o Doctorado.
- Cinco años de experiencia profesional en el área de Ciencias Sociales y Humanidades.
- Tres años de experiencia en docencia universitaria que incluya Administración de Programas Docentes, Planeamiento Educativo y

Desarrollo Curricular. Preferiblemente en el campo de la Educación Universitaria a Distancia.

- **Dos años de experiencia como mínimo en dirección y supervisión de personal.**
- **Presentar un proyecto de desarrollo en donde se expresen opiniones, aportes y otros criterios para impulsar la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades.**
- **Preferiblemente con conocimientos de informática.**

ACUERDO FIRME

ARTICULO V, inciso 1-a)

SE ACUERDA solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que saque a concurso los puestos de Jefe de la Oficina de Recursos Humanos y Director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, con los perfiles aprobados por este Consejo. ACUERDO FIRME

amss**